

Módulos de Profeco orientan y defienden a vacacionistas en aeropuertos y terminales de autobuses

Posted on 18 de julio de 2026 by Diario Humano



Del 18 de julio al 30 de agosto de 2026, la Profeco instalará módulos de atención en los principales aeropuertos y centrales de autobuses del país

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.](#) – Para apoyar a quienes realizan un viaje en este receso escolar veraniego, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) implementa el Programa de Módulos en Aeropuertos y Centrales de Autobuses Verano 2026.

A través de esta estrategia, que estará en marcha del 18 de julio al 30 de agosto de 2026, la institución busca establecer un acercamiento inmediato con las y los pasajeros para proteger su economía, defender sus derechos como personas consumidoras y garantizar relaciones comerciales justas, transparentes y seguras.

Mediante estos módulos, la ciudadanía puede solicitar orientación y asesoría, presentar quejas y denuncias, y realizar conciliaciones inmediatas ante controversias con proveedores y prestadores de servicios. El personal de la



Profeco brinda atención en situaciones por sobreventa de vuelos, cancelaciones, demoras, pérdida de equipaje o cualquier otra irregularidad que pudiera presentarse durante el trayecto.

También se pone a disposición de las personas viajeras una báscula para que puedan verificar el peso de su equipaje con total certeza antes de pasar al área de documentación. Esta herramienta resulta útil para evitar inconvenientes al momento del check-in, lo que permite conocer con precisión el peso de las maletas y realizar los ajustes necesarios con antelación.

La Procuraduría instalará siete módulos de atención en los aeropuertos de las ciudades de Acapulco, Guerrero; Huatulco, Oaxaca; Los Cabos, Baja California Sur; Mérida, Yucatán; Puerto Vallarta, Jalisco; Querétaro, Querétaro, y Villahermosa, Tabasco. Estos espacios se suman a los nueve que se encuentran de manera permanente en los aeropuertos de Guadalajara, Jalisco; Cancún y Tulum, Quintana Roo; Guanajuato, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Tijuana, Baja California; Toluca, Estado de México; el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Respecto a las centrales de autobuses, la Procuraduría señala que se instalarán 17 módulos, de los cuales cuatro estarán en la Ciudad de México: Central del Norte, Observatorio, Taxqueña y la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO).

Los 13 restantes operarán en las terminales camioneras de Cancún, Quintana Roo; Guadalajara y Tlaquepaque, Jalisco; Guanajuato, Guanajuato; La Paz, Baja California Sur; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla (CAPU); Querétaro, Querétaro; Tijuana, Baja California; Tepic, Nayarit; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y Villahermosa, Tabasco.

En estos puntos, las y los usuarios podrán solicitar asesoría sobre sus derechos, tales como: compensaciones en caso de retraso o cancelación del viaje; indemnizaciones por pérdida o daños al equipaje; obligatoriedad de contar con un seguro de viajero; no discriminación por género, raza, religión, condición económica, orientación sexual o discapacidad, derecho a viajar con animales de asistencia; respeto a los descuentos oficiales a maestros, estudiantes y personas adultas mayores.

Estas acciones forman parte del Programa de Verificación y Vigilancia Vacacional y Turístico de Verano 2026.

Adicional a los módulos, la población consumidora puede acercarse a la institución a través de los canales tradicionales de contacto, como el Teléfono del Consumidor (55 5568 8722 y 800 468 8722); las redes sociales en X (@AtencionProfeco y @Profeco) y Facebook (ProfecoOficial); o bien, mediante los correos electrónicos: denunciasprofeco@profeco.gob.mx, denunciapublicitaria@profeco.gob.mx y asesoria@profeco.gob.mx.